

**ACUERDO NÚMERO 036 AGOSTO 04 DE 2011**

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2011.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No.2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que el artículo 3° del Decreto No. 2770 de 2006 señala que: "Artículo 3°. Autonomía financiera y presupuestal. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente".

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 32 sobre modificaciones presupuestales, establece que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados y reducciones o aplazamientos presupuestales.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 33. Adición establece: "Cuando durante la ejecución del Presupuesto de Gastos se hiciera indispensable incrementar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, entre otros, el representante legal deberá presentar la solicitud para su aprobación al Consejo Superior, estableciendo en forma clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Ingresos".

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad establece que una vez aprobada la incorporación presupuestal, el representante legal de la Universidad deberá actualizar la Resolución de desagregación del Presupuesto anual.

*"Educación para todos con calidad global"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Am. Calle 14 Sur 14-23 PBX 344 3700 e-mail: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 036 AGOSTO 04 DE 2011**

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - para la vigencia fiscal 2011.

Que el Ministerio de Educación Nacional, tramitó recursos del orden de **\$18.540.000.000,00** con el objetivo de otorgar apoyo a las universidades públicas que descontaron el 10% del valor de matrículas en pregrado y postgrado en virtud de las leyes referidas durante la vigencia fiscal 2010.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 5780 del 15 de Julio de 2011, *por la cual se hace un traslado presupuestal*, se modifica el presupuesto de gastos de funcionamiento asignado al Ministerio de Educación Nacional en la actual vigencia, por lo cual se adiciona el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, Recurso 10 en la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 3.695.354.098.00)**.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia con recursos nación en la cuenta de funcionamiento, la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 3.695.354.098.00)**.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

**ACUERDA:**

**PRIMERA PARTE**

**PRESUPUESTO DE RENTAS**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del año 2011, hasta por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 3.695.354.098.00)**, con Recursos de la Nación de conformidad con el siguiente detalle.

AM

*"Educación para todos con calidad global"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur 14 - 23 PBX 344 3700 e-mail: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D. C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 036 AGOSTO 04 DE 2011**

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2011.

**Sección: 2201  
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**

CONCEPTO	ADICION
Ordina 143 - Apoyo a las Universidades Públicas Descuento Votaciones (Ley 403 de 1997) (Resolución 5780 de 2011)	
Recurso 10 - Recursos Corrientes	\$3.695.354.098
<b>TOTAL ADICION</b>	<b>\$ 3.695.354.098</b>

**SEGUNDA PARTE**

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, para la vigencia fiscal del año 2011, hasta por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 3.695.354.098.00 m/cte.)**, con Recursos de la Nación de conformidad con el siguiente detalle:

Cta Prog	Scta Subp	Obliq Proy	Ord Spry	Rec	CONCEPTO	ADICION
				10	<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 3.695.354.098</b>
					<b>TOTAL ADICION</b>	<b>\$ 3.695.354.098</b>

Am

JUL 4

*"Educación para todos con calidad global"*

*Sede Nacional "José Celestino Mutis"*

Calle 14 Sur 14 - 23 PBX 344 3700 e-mail: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 036 AGOSTO 04 DE 2011**

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - para la vigencia fiscal 2011.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Acacias (Meta), a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil once (2.011).

  
**ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO**  
Presidente

  
**MARIBEL CORDOBA GUERRERO**  
Secretaria General

---

*"Educación para todos con calidad global"*

*Sede Nacional "José Celestino Mutis"*

Calle 14 Sur 14 - 23 PBX 344 3700 e-mail: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia

114